



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/MYPOW/
4
7 de enero de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

REUNIÓN DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE
PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL
PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES HASTA 2010

Montreal, 17-20 de marzo de 2003
Tema 5 del programa provisional*

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES HASTA 2010

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 1 de su Decisión VI/28, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un Programa de trabajo plurianual para la Conferencia de las Partes hasta el año 2010, que abarque el programa de trabajo para sus reuniones octava, novena y décima sobre la base del proyecto de programa de trabajo plurianual preparado para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1), tomando en cuenta especialmente los temas para su consideración y examen detallados de los programas de trabajo, y teniendo plenamente en consideración el plan estratégico del Convenio, las presentaciones de las Partes en el Convenio, y las opiniones manifestadas por la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT). La Conferencia de las Partes decidió que en su reunión siguiente finalizaría el programa de trabajo relativo a sus reuniones novena y décima.

2. En el párrafo 2 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió a las Partes que presentaran al Secretario Ejecutivo propuestas sobre las cuestiones que pudieran incluirse en el programa de trabajo plurianual. En el párrafo 3 de la decisión, la Conferencia de las Partes decidió celebrar una reunión de composición abierta entre períodos de sesiones para considerar el programa de trabajo plurianual, consecutivamente a la octava reunión del OSACTT.

3. Mediante una notificación del 3 de julio de 2002, el Secretario Ejecutivo recordó a las Partes que presentaran a la Secretaría propuestas sobre los temas por incluir en el programa de trabajo plurianual,

* UNEP/CBD/MYPOW/1.

/...

siendo la fecha límite el 31 de octubre de 2002. Después de una solicitud presentada por varias Partes y con fines de recopilar el número máximo posible de propuestas, se prorrogó la fecha límite de presentación hasta el 30 de noviembre de 2002.

4. Al 10 de diciembre de 2002, se habían recibido propuestas sobre cuestiones por incluir en el programa de trabajo plurianual presentadas por las Partes en respuesta al párrafo 2 de la Decisión VI/28, de Arabia Saudita, Argelia, Canadá, Colombia, China, Indonesia, México, República Checa, Santa Lucía, Senegal, Tajikistán y Unión Europea. Un miembro del OSACTT presentó también algunas opiniones.

5. En la Sección II de la presente nota se incluyen las propuestas sobre temas adicionales para su consideración detallada, recibidas en respuesta a la Decisión VI/28. Se presentan también estas propuestas en forma de tabla en el anexo I junto con las propuestas originales divulgadas en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes mediante la nota del Secretario Ejecutivo sobre le programa de trabajo plurianual (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1). Se incluyen en el anexo II otros comentarios y propuestas recibidos sobre elementos concretos de la nota del Secretario Ejecutivo. En el anexo III figuran propuestas respecto a socios adicionales en cuanto a preparar y aplicar el trabajo sobre temas específicos. Estos comentarios y propuestas serán también considerados por el OSACTT en su octava reunión que tendrá lugar la semana antes de la reunión entre períodos de sesiones, de forma que el Órgano subsidiario pueda proporcionar su asesoramiento a la reunión, según se juzgue necesario.

II. PROPUESTAS Y COMENTARIOS PRESENTADOS POR LAS PARTES Y POR LA MESA DEL OSACTT

A. *Consideraciones generales*

6. Al considerar los diversos temas que pudieran incluirse en el programa de trabajo plurianual, es importante atender a la forma por la que los temas contribuirán al logro de los objetivos generales del Convenio, así como al plan estratégico adoptado por la Conferencia de las Partes en su sexta reunión y al Plan de aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

7. En cuanto a las ponencias recibidas en la Secretaría, la gama de opiniones y de propuestas es muy variada. Algunas Partes opinan que no deberían añadirse nuevos temas al programa de trabajo y que este debería concentrarse en examinar la aplicación de las decisiones actuales de la Conferencia de las Partes y del plan estratégico. Estas Partes argüían que la introducción de nuevos temas llevaría a un pérdida de la concentración y, por consiguiente, a adelantos más limitados en los programas de trabajo vigentes . Otras Partes proponían añadir nuevos temas y perfeccionar algunos de los elementos del proyecto de programa de trabajo considerado por la Conferencia de las Partes en su sexta reunión. Se examinan en la Sección B siguiente los temas adicionales propuestos y en los anexos II y III siguiente figuran otros comentarios y propuestas.

B. *Nuevos temas propuestos para su consideración detallada*

8. En esta sección se presentan los nuevos temas propuestos por Partes para ser considerados en las octava, novena y décima reuniones de la Conferencia de las Partes. Se proponen también actividades que pudieran emprenderse en relación con cada uno de estos nuevos temas.

1. *Octava Reunión de la Conferencia de las Partes (2006)*

9. En el anexo I siguiente se presenta una lista de los temas que habrían de considerarse y examinarse con detalle en la octava reunión de la Conferencia de las Partes, según lo propuesto en el

/...

proyecto de programa de trabajo presentado a la Conferencia de las Partes en su sexta reunión. Además, en la ponencia recibida de China por la Secretaría se proponía el siguiente tema adicional por considerar a fondo en la octava reunión de la Conferencia de las Partes: “Evaluación de impactos y reducción al mínimo de impactos perjudiciales”. China presentó esta propuesta para que pudieran elaborarse directrices e instrumentos técnicos de evaluación de impactos y para reducir a un mínimo los impactos perjudiciales. Este tema puede emprenderse como parte del trabajo en curso sobre incorporación de las consideraciones relativas a la diversidad biológica (incluidas las culturales y sociales) en la evaluación del impacto ambiental y la evaluación ambiental estratégica según las decisiones VI/7 A y VI/10 D. El programa de trabajo sobre la iniciativa mundial sobre taxonomía contribuirá a la aplicación de este tema. Entre las actividades pudieran incluirse:

- a) señalar los instrumentos actuales de evaluación de impactos (tales como la evaluación del impacto ambiental, la evaluación ambiental estratégica, la evaluación del impacto en la salud, la evaluación de impactos acumulados, etc.) y la incorporación de cuestiones de diversidad biológica (basándose en el trabajo en curso);
- b) recopilar monografías que se concentren en determinados sectores industriales (por ejemplo, sector de minería, sector de energía (aquí pudieran incluirse cuestiones relacionadas con hidrología y por consiguiente con el agua), sector agrícola etc.);
- c) proporcionar instrumentos de evaluación de impacto y directrices técnicas sobre determinados sectores industriales (según lo indicado en el párrafo b) precedente).

2. *Novena Reunión de la Conferencia de las Partes (2008)*

10. Los temas por considerar a fondo y para un examen detallado en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, según lo propuesto en el proyecto del programa de trabajo presentado a la Conferencia de las Partes en su sexta reunión, figuran en la lista del anexo I siguiente. Además, en las ponencias recibidas por la Secretaría se propone considerar a fondo varios otros temas adicionales.

Medios de vida sostenibles para las comunidades

11. Canadá propuso este tema por razón de que los debates temáticos principales en la COP 9 son predominantemente cuestiones socioeconómicas y dado el perfil elevado de este asunto en la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible y el hecho de que este tema fue foco de considerable atención. Entre las actividades pertinentes pudieran incluirse las siguientes:

- a) evaluar la relación entre medios de vida de la comunidad y conservación de la diversidad biológica;
- b) proporcionar orientación sobre los usos sostenibles de la diversidad biológica para la sostenibilidad ambiental y económica de las comunidades y para su autosuficiencia económica.

Pobreza, presiones de la población e intervención de los interesados

12. Según lo indicado por Canadá, en atención al plan estratégico y al plan de ejecución de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible, la “pobreza” debería ser objeto del debate como cuestión intersectorial en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, así como en relación con los obstáculos a la aplicación del plan estratégico, incluidos en particular los temas de “pobreza”, “presiones

/...

de la población”, e “intervención de los interesados” como asuntos intersectoriales. Entre las actividades afines podrían incluirse las siguientes:

- a) evaluar la relación entre las presiones de la población y la pérdida de la diversidad biológica;
- b) proporcionar orientación sobre la intervención de los interesados en la gestión de la diversidad biológica;
- c) recopilar monografías sobre usos sostenibles de la diversidad biológica destinados a mitigar la pobreza;
- d) proporcionar orientación sobre las medidas por adoptar a fin de mitigar la pobreza mediante el uso sostenible de la diversidad biológica.

Desarrollo de un mecanismo de facilitación completo y funcional

13. Al proponer este tema, Canadá señaló que en el plan estratégico se mencionaba que la falta de conocimientos y de información al alcance de todos constituía un obstáculo para la aplicación de los objetivos del Convenio. Además, no se habían realizado debates sobre el desarrollo de un mecanismo de facilitación (CHM) completo y funcional después de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. Por consiguiente, Canadá recomendaba que se consideraran los artículos 17 y 18 del Convenio como cuestiones intersectoriales, concentrándose en particular en la cooperación científica.

14. Sin embargo, debe señalarse que esta cuestión pudiera también ser considerada como parte del tema sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica en la novena reunión del OSACTT y en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes. Además, el desarrollo de un mecanismo de facilitación completo y funcional exige lo siguiente:

- a) la cooperación técnica y científica que se concentre firmemente en esferas temáticas e intersectoriales del Convenio;
- b) inversión en el desarrollo de los CHM nacionales para coordinar las actividades pertinentes a esferas temáticas y cuestiones intersectoriales;
- c) adhesión a formatos, protocolos y normas comunes para facilitar el intercambio y para compartir la información relacionada con la diversidad biológica;
- d) utilización del mecanismo de facilitación en actividades de creación de la capacidad.

Supervisión, evaluación y taxonomía

15. Entre las actividades relacionadas con este tema, propuestas por China, pudieran incluirse las siguientes:

- a) establecimiento de una correlación entre taxonomía, indicadores, supervisión y evaluación;
- b) desarrollo y diseño de una circulación de información que vincule a los elementos indicados en i);

/...

c) producción de directrices operativas en la elaboración de información taxonómica para desarrollar los indicadores de la diversidad biológica que hayan de utilizarse en los programas de supervisión y de evaluación a nivel nacional;

d) producción de reseñas taxonómicas que ayuden a orientar en la Evaluación de los ecosistemas del milenio para concentrarse en esferas principales y cuestiones de importancia;

e) desarrollo de hojas de metodología, directrices y capacitación en apoyo del desarrollo de los programas de supervisión e indicadores nacionales.

3. *Décima reunión de la Conferencia de las Partes (2010)*

16. Los temas para su consideración y examen detallados en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, propuestos en el proyecto de programa de trabajo presentado a la Conferencia de las Partes en su sexta reunión, se enumeran en el anexo I siguiente. China propuso que se atendiera en la reunión del 2010 a los temas de la diversidad biológica y el cambio climático. Sin embargo, el tema está ya programado para un examen detallado en la novena reunión del OSACTT antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

4. *Propuestas de temas adicionales para consideración detallada presentadas sin especificar la reunión de la Conferencia de las Partes en la que habrían de tratarse*

17. Las ponencias recibidas por la Secretaría incluían propuestas de varios temas adicionales por considerar con detalle, en los que no se especificaba ninguna reunión en la que habrían de estudiarse. Estos temas se analizan en relación con diversos títulos en la presente sección.

Aspectos económicos de la diversidad biológica:

18. Argelia propuso

a) una valoración económica de la diversidad biológica;

b) valoración ecológica de la agricultura para creación de una red de agrosilvicultura y ganadería fin de aplicar el enfoque de la diversidad biológica al establecimiento de esferas de desarrollo sostenible mediante la participación de los interesados;

c) valoración de la diversidad biológica para la industria (integración de los criterios de desarrollo industrial, conservación de los recursos biológicos y hábitats en relación con los procesos geográficos y de producción) y transporte (adaptación y utilización de la diversidad biológica para mejora de la infraestructura biológica de la red de transporte terrestre).

19. Arabia Saudita propuso estudios económicos sobre las pérdidas, por razón del deterioro de la diversidad biológica, determinando la amplitud de tales pérdidas financiera y económica y los efectos del deterioro de la diversidad biológica en las condiciones sociales y de salud de las poblaciones locales.

20. Sin embargo, estos asuntos están actualmente estudiándose como parte del programa de trabajo sobre incentivos, enfoque por ecosistemas, evaluación de impactos y gestión integrada de la diversidad biológica agrícola. El trabajo en curso incluye la recopilación y divulgación de monografías y de información afín sobre incentivos, incluidas las medidas para interiorizar los servicios de la diversidad biológica, la evaluación de los valores de la diversidad biológica a fin de interiorizar mejor estos valores en

las iniciativas de política pública y en las decisiones del sector privado y facilitación de la participación del sector privado y de su responsabilidad en la gestión de la diversidad biológica.

Supervisión y evaluación

21. Santa Lucía propuso: los impactos del movimiento libre de pueblos en la diversidad biológica general. Este tema pudiera ser considerado como parte del tema principal sobre el impacto de la mundialización en la diversidad biológica.

22. Arabia Saudita recomendó el siguiente tema: estudios socioeconómicos sobre poblaciones locales afectadas por el deterioro de la diversidad biológica y búsqueda de fuentes de alternativa para medios de vida. Se atiende a este tema en el programa de trabajo sobre aplicación del Artículo 8 j) en relación con “evaluaciones del impacto social y cultural”.

Creación de capacidad

23. Senegal propuso: “Fortalecimiento de las capacidades funcionales e institucionales”

24. Indonesia recomendó: “Creación de capacidad para el programa de sensibilización del público”. Debería, sin embargo, señalarse que este es el objetivo de los tres elementos programáticos del programa de trabajo sobre la iniciativa mundial sobre comunicaciones, educación y conciencia pública (CEPA), adoptado por la Conferencia de las Partes en su Decisión VI/19. La mayoría de las actividades incluidas en los elementos del programa han de realizarse por las mismas Partes con la asistencia de la Secretaría (creación de una lista de expertos CEPA, ayuda en la preparación de cursos de instrucción a distancia, etc.).

25. Además la cuestión de la creación de la capacidad se analiza en más de 47 decisiones de la Conferencia de las Partes en relación con determinados programas de trabajo temáticos y diversas cuestiones intersectoriales. Por lo tanto la creación de capacidad puede considerarse como cuestión intersectorial que cubre medios importantes de aplicación del Convenio. La Conferencia de las Partes puede examinar la situación de aplicación de las decisiones pertinentes, relativas a creación de la capacidad que ya han sido adoptadas.

Intercambio de redes y bases de datos

26. Tajikistán propuso los siguientes temas:

a) “creación de una base de datos internacional común sobre recursos biológicos”. Hay necesidad de aclarar si el tema se refiere a una iniciativa taxonómica o una lista de códigos genéticos;

b) “organización de red ecológica regional y de conservación de la diversidad biológica” y “uso de recolección de materiales para países de la CIS (Mancomunidad de Estados Independientes – antigua Unión Soviética).” Ya están en marcha y funcionando varias redes regionales, tales como la Red Interamericana de Información sobre Diversidad Biológica (IABIN) y la Red Norteamericana de Información sobre Diversidad Biológica (NABIN). Si varios países de una región determinada se interesan por estos siguientes ejemplos, el centro de facilitación del Convenio puede prestar asistencia en el intercambio de experiencia entre las partes interesadas. Las Partes pueden crear redes regionales por propio acuerdo y la Secretaría puede ayudarles a ello.

Otros temas propuestos

27. Argelia propuso:

- a) “diversidad biológica y paisajes para fines de planificación, análisis y realización del equilibrio de tierras industriales y biológicas urbanas, a los niveles nacional, regional y local mediante un proyecto mundial de gestión integrada de los terrenos”;
- b) “diversidad biológica de sistemas marinos y de agua dulce”. Este tema se trata en parte en relación con los programas de trabajo sobre diversidad biológica, marina y costera y diversidad biológica de aguas continentales;
- c) “diversidad biológica y cultura”. La UNESCO está considerando este tema.

28. Arabia Saudita propuso: “el deterioro en los Estados árabes de los terrenos y de la diversidad biológica – focos de conservación y mitigación del deterioro”. Sin embargo, este tema está siendo considerado en relación con los programas de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y será estudiado como parte del trabajo sobre áreas protegidas y restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados.

29. Senegal propuso:

- a) “la participación equitativa en los beneficios entre los diversos interesados en la conservación de la diversidad biológica.” Este tema se trata directamente en los programas de trabajo del Convenio sobre acceso y participación en los beneficios.
- b) “La evolución de la diversidad biológica”.

30. Por último, un miembro de la Mesa del OSACTT propuso “impedimentos principales a la aplicación de los programas de trabajo (p. ej., coordinación entre los diversos sectores)” como cuestión intersectorial.

III. RECOMENDACIONES PROPUESTAS

31. La Reunión de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes hasta 2010 habiendo considerado el proyecto del Programa de trabajo plurianual, las propuestas y comentarios que figuran en la presente nota, el asesoramiento preparado por el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico en su octava reunión y las opiniones manifestadas por los participantes en la reunión del período entre sesiones, pudiera recomendar un proyecto revisado de programa de trabajo plurianual para ser considerado y aprobado por la Conferencia de las Partes.

32. Al hacerlo así, la reunión entre períodos de sesiones pudiera:

- a) convenir en cuales de los temas propuestos para su consideración detallada, según lo indicado en el anexo I siguiente, habrían de conservarse en el programa de trabajo revisado y en la reunión de la Conferencia de las Partes en la que se recomendaría su estudio;
- b) recomendar que la Conferencia de las Partes apruebe el calendario de fechas para examen detallado de los actuales programas de trabajo, según lo indicado en el anexo I a la presente nota;

/...

c) considerar la forma por la que pudieran estudiarse, en la medida necesaria, como parte de los actuales programas de trabajo, los elementos esenciales de estas propuestas, de haberlas, si no se conservan para su estudio detallado en el proyecto de programa de trabajo revisado.

/...

*Anexo I***LISTA REFUNDIDA DE PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO
PLURIANUAL***

CUESTIONES PARA CONSIDERACIÓN A FONDO	CUESTIONES PARA EXAMEN A FONDO
<i>Octava reunión (2006)</i>	
<p><i>Propuestas actuales</i></p> <p>Diversidad biológica de las islas**</p> <p>Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados y recuperación de especies raras y amenazadas*</p> <p>Blancos, líneas de base e indicadores; y incorporación de inquietudes en materia de diversidad biológica</p> <p><i>Propuestas adicionales</i></p> <p>Evaluación de impactos y reducción al mínimo de impactos adversos</p>	<p><i>Propuestas actuales</i></p> <p>Diversidad biológica agrícola</p> <p>Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas</p> <p>Artículo 8 j) y disposiciones conexas</p> <p>Incentivos</p>
<i>Novena reunión (2008)</i>	
<p><i>Propuestas actuales</i></p> <p>Diversidad biológica de zonas urbanas y periféricas</p> <p>Importancia de la diversidad biológica para la salud humana</p> <p>Impacto de la mundialización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales**</p> <p><i>Propuestas adicionales</i></p> <p>Medios de vida sostenibles de las comunidades</p> <p>Pobreza, presiones de la población e intervención de interesados</p> <p>Desarrollo de un mecanismo de facilitación completo y funcional</p> <p>Supervisión, evaluación y taxonomía</p>	<p><i>Propuestas actuales</i></p> <p>Diversidad biológica forestal</p> <p>Especies exóticas invasoras incluido “importancia de la seguridad de la biotecnología en cuanto a preservar la diversidad biológica mediante el control de las especies exóticas invasoras”</p> <p>Acceso y participación en los beneficios</p> <p>Enfoque por ecosistemas</p>
<i>Décima reunión (2010)</i>	
<p><i>Propuestas actuales</i></p> <p>Ecosistemas polares</p> <p>Función de la diversidad biológica en la prevención y auxilio en caso de desastres naturales</p> <p>Impacto de conflictos armados en la diversidad biológica y medios para mitigar los efectos negativos</p> <p>Impactos de cambios en la capa de ozono en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos negativos</p> <p><i>Propuestas adicionales</i></p> <p>Diversidad biológica y cambio climático</p>	<p><i>Propuestas actuales</i></p> <p>Diversidad biológica de montañas</p> <p>Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica</p> <p>Áreas protegidas</p> <p>Cooperación tecnológica y transferencia de tecnología</p>

* Debe señalarse que algunos países indicaron que no debería incluirse ningún tema nuevo y que el foco del trabajo de la Conferencia de las Partes debería ser el examen de la aplicación de las actuales decisiones de la Conferencia de las Partes y del plan estratégico.

** Un país propuso que la consideración a fondo de estos temas se remitiera a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

CUESTIONES PARA CONSIDERACIÓN A FONDO	CUESTIONES PARA EXAMEN A FONDO
<i>Otros temas propuestos para su estudio detallado sin referencia a ninguna reunión particular*</i>	
<p>Aspectos económicos de la diversidad biológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración económica de la diversidad biológica • Valoración ambiental de la agricultura • Valoración de la diversidad biológica para la industria y el transporte • Evaluación de la pérdida económica procedente de la degradación de la diversidad biológica <p>Supervisión y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impactos del movimiento libre de los pueblos en la diversidad biológica general • Estudio socioeconómico sobre poblaciones locales afectadas por el deterioro de la diversidad biológica 	
<p>Creación de capacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales • Creación de capacidad para programas de sensibilización del público <p>Intercambio de redes y bases de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una base de datos internacional común sobre recursos biológicos • Organización de redes ecológicas regionales y de conservación de la diversidad biológica • Utilización de materiales recopilados de países en la mancomunidad de Estados independientes 	

* En opinión de la Secretaría varios de estos temas ya están incluidos en los actuales programas de trabajo o pueden estudiarse en el ámbito de los mismos. Véase un análisis más completo en los párrafos 17-30 precedentes.

CUESTIONES PARA CONSIDERACIÓN A FONDO	CUESTIONES PARA EXAMEN A FONDO
<p>Biodiversidad biológica y paisajes para fines de planificación, análisis y realización del equilibrio de terrenos industriales y biológicos urbanos a nivel nacional, regional y local mediante un proyecto mundial integrado de gestión de los terrenos</p> <p>Diversidad biológica de los sistemas marinos y de agua dulce</p> <p>Diversidad biológica y cultura</p> <p>Estados Árabes: deterioro de la diversidad de terrenos y biológica – focos de conservación y mitigación del deterioro</p> <p>La participación equitativa de los beneficios entre distintos interesados en la conservación de la diversidad biológica</p> <p>La evolución de la diversidad biológica</p> <p>Impedimentos principales para aplicar los programas de trabajo (p. ej., coordinación entre sectores) a título de cuestiones intersectoriales</p>	

*Anexo II***RECOPILACIÓN DE OTRAS PROPUESTAS Y COMENTARIOS PRESENTADOS POR LAS PARTES EN RESPUESTA A LA DECISIÓN VI/28 SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES HASTA 2010**

Referencia en el proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1)	País	Comentarios y propuestas	Comentarios y aclaraciones adicionales de la Secretaría
Párr.5 (d) La función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales'	Santa Lucía	Incluir "condición de preparación" para leer 'diversidad biológica en las condiciones de preparación para prevención y mitigación de desastres naturales'	
Párr.5 (e) Diversidad biológica de las islas	Santa Lucía	Añádase después de diversidad biológica de las islas, "en particular, los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS)"	
Para.9 (a) Organizar los temas por considerar a fondo, según lo propuesto por la Unión Europea	Santa Lucía	Disponer de modo distinto los temas por estudiar a fondo (i) Relativo a cuestiones intersectoriales (ii) relativo al desarrollo de los artículos del Convenio (iii) relativo a los ecosistemas - Resultado de un cambio entre (i) e (iii)	
	China	Modificar la organización del examen de aplicación del Convenio: (1) Examen de la aplicación de los artículos del Convenio (2) Examen de la aplicación del programa de trabajo sobre ecosistemas (3) Examen de la situación de cuestiones intersectoriales	
Párr.16 (a) Diversidad biológica de	Santa Lucía	Adelantar al 2004 la cuestión de diversidad biológica de las islas, COP-7 como tema prioritario por las necesidades de los SIDS También añadir "en particular las islas pequeñas" después de	

/...

Referencia en el proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1)	País	Comentarios y propuestas	Comentarios y aclaraciones adicionales de la Secretaría
las islas		diversidad biológica de las islas e incluir (iv) para identificar los recursos relativos a la aplicación	
Párr.16 (b) Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados y recuperación de especies raras y amenazadas	Santa Lucía	Mantener “conservación <i>ex situ</i> ” como tema independiente y no incluirlo en relación bajo “restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados”	Los Artículos 8(f) y 9(c) son complementarios. Además según lo indicado en el título del Artículo 9, las medidas de conservación <i>ex situ</i> se adoptarán predominantemente para fines de completar las medidas <i>in situ</i> .
		Debería darse traslado del trabajo justo después de la redacción de las directrices y principios rectores y adelantar con más rapidez su aplicación	Pudieran emprenderse actividades favorables y de apoyo de forma que las directrices sean divulgadas adecuadamente, comprendidas e integradas en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (NBSAP). La aplicación de las directrices o de los principios rectores dependerá de las Partes.
	Canadá	Remitir a 2004 lo relativo a “restauración y rehabilitación” Incluir la consideración del Artículo 8(k)	Desarrollo e imposición de la legislación pertinente respecto a otras medidas normativas para la protección de especies amenazadas y completar la aplicación de los Artículos 8f y 9c.

/...

Referencia en el proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1)	País	Comentarios y propuestas	Comentarios y aclaraciones adicionales de la Secretaría
		La CDB no debería considerar el desarrollo de sus propias listas de ecosistemas degradados y de especies raras y amenazadas. Un enfoque más positivo sería concentrarse en compartir experiencias sobre éxitos, en mitigar las amenazas a los ecosistemas y a las especies y preparar orientación acerca de lo que habría de considerarse en el desarrollo de las estrategias de restauración y de rehabilitación.	
Para 16 (c) Blancos, líneas de base, indicadores e incorporación	Canadá	Los blancos pueden desempeñar una función útil en lograr los objetivos de política en algunas circunstancias. Sin embargo, la utilidad de establecer blancos en fecha fija debe evaluarse caso por caso. Para establecer blancos a fechas fijas, ya sea internacionalmente, nacionalmente o subnacionalmente debe primero demostrarse que estos blancos son fiables, pueden lograrse y se basan en la ciencia verdadera. Los debates de los blancos en la octava reunión de la Conferencia de las Partes deberían enmarcarse de modo equilibrado y abierto y tener en cuenta los blancos actuales, incluidas las metas de desarrollo del milenio aplicables.	Además, la Decisión VI/9 sobre estrategia mundial para conservación de especies vegetales proporciona alguna orientación sobre el trabajo futuro para elaborar y aplicar los blancos relacionados con la conservación de especies vegetales.
	República Checa	- Primera prioridad y prerequisito para el éxito: integración de los objetivos de la CDB en las políticas y programas sectoriales e intersectoriales (a nivel nacional, regional y mundial); sinergia y cooperación (con otros convenios y Protocolos ambientales multilaterales).	
	México	Urgente incluir la incorporación atendiendo al plan estratégico. Sin embargo, pudiera ser difícil realizar el análisis antes de la COP-10	
	Santa Lucía	Aplazar hasta 2004 lo relativo a “blancos y líneas de base”	
Para 16 La octava reunión de la Conferencia de las	Canadá	Evaluaciones, supervisión y presentación de informes: debería estudiarse la supervisión, según lo esbozado en el Artículo 7 del Convenio, como cuestión intersectorial puesto que estos temas habrían	

Referencia en el proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1)	País	Comentarios y propuestas	Comentarios y aclaraciones adicionales de la Secretaría
Partes		de considerarse como elementos de las principales esferas temáticas en la COP 8.	
Párr.17 COP 9	Santa Lucía	Adelantar hasta 2004 lo relativo a “impacto de la mundialización en la diversidad biológica”	
Párr.17 (b): La importancia de la diversidad biológica para la salud humana:	Santa Lucía	Los seres humanos como parte integral de la ecuación de diversidad biológica; forma en que los seres humanos están relacionados con su medio ambiente para conservar la diversidad biológica de los seres humanos y forma por la que las diversas razas contribuyen a la conservación de la diversidad biológica de los seres humanos mediante sus distintas resistencias a enfermedades	
	China	Es necesario considerar la contribución intrínseca o el valor de la diversidad biológica así como los aportes intrínsecos de la diversidad biológica (p. ej., significado emotivo, cultural, religioso, espiritual y sociológico de la diversidad biológica).	
Párr.17 (c): Impacto de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales.	Canadá	Debería revisarse la importancia de la diversidad biológica para la salud humana “importancia de la diversidad biológica para la salud humana y para la mitigación de la pobreza”	La mitigación de la pobreza incluye más que la salud.

Referencia en el proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1)	País	Comentarios y propuestas	Comentarios y aclaraciones adicionales de la Secretaría
Párr.18 (a): Ecosistemas polares	Canadá	Ecosistemas polares: los debates sobre los ecosistemas polares no deberían meramente concentrarse en el cambio climático sino también atender a cuestiones tales como las especies migratorias, la acumulación de materias orgánicas persistentes en la cadena alimentaria. Además, los ecosistemas polares no pueden ser considerados aisladamente del debate sobre los ecosistemas marinos.	
Párr.18 (b): Función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales	Santa Lucía	Considerar en los proyectos piloto la diversidad biológica en sentido de la preparación para la prevención y mitigación de desastres naturales.	
Párr.18 (c): Impacto de conflictos armados en la diversidad biológica y medios de mitigar los efectos perjudiciales	Santa Lucía	Puesto que muchos de los recursos genéticos humanos y otros tienen su origen en África, el impacto de los conflictos armados de África en la diversidad biológica debería ser considerado como asunto prioritario. También debería considerarse la cuestión de la colonización y de la destrucción de los bosques para plantaciones de una sola cosecha tales como azúcar, bananas y algodón y el impacto en los recursos genéticos.	
	Canadá	Es necesario explicar acerca de las cuestiones que se propondrían en relación con este tema. Además, debe señalarse que sería difícil formular orientación útil a las Partes sobre este tema. La cuestión de la rehabilitación y la restauración de zonas degradadas por conflictos armados pudiera ser estudiada en la COP 8 mediante ese debate.	
Párr.18 (d): Impactos de los	Santa Lucía	Deberían considerarse tanto la debilitación como la coalescencia de la capa de ozono, y lo inverso, a saber, debería también evaluarse el impacto de la pérdida de la diversidad biológica en la capa de ozono.	

Referencia en el proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1)	País	Comentarios y propuestas	Comentarios y aclaraciones adicionales de la Secretaría
cambios en la capa de ozono en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales:	Canadá	Se considera que la cuestión del impacto de los cambios en el ozono es demasiado específica y debería examinarse con mayor amplitud, por ejemplo, en el contexto del impacto de cambios atmosféricos, movimiento de contaminantes tales como sustancias orgánicas persistentes, metales pesados y deposición ácida.	
Sección III Fechas para un examen a fondo	Santa Lucía	<p>Temas por incluir en el programa de trabajo para 2004 (en orden de prioridad)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Impacto de la mundialización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales 2) Diversidad biológica de las islas con especial referencia a los SIDS 3) Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados, incluidos blancos, líneas de base, indicadores e incorporación 	
Párr. 20 (c) Artículo 8(j) y disposiciones conexas	Canadá	Además, para que disminuya la carga de trabajo de la COP 8 se propone aplazar el examen del Artículo 8(j) y disposiciones conexas y el de "incentivos" hasta la COP 9. En el caso del Artículo 8(j), esto permitiría que las Partes dispongan de más tiempo para responder adecuadamente al programa de trabajo, al mismo tiempo que se proporcionan sinergias entre el trabajo sobre el Artículo 8(j) y el que se relaciona con el acceso y la participación en los beneficios. Relegar los "incentivos" a la COP 9 serviría también para completar los aspectos temáticos "sociales" en los debates de la COP 9.	
Párr.20 (d): Incentivos.	Santa Lucía	Deberían incluirse entre los incentivos "repercusiones del comercio en relación con la OMC"	El estudio en curso de los impactos de la liberalización del comercio en la diversidad biológica agrícola (en virtud de la Decisión VI/5, párrafo

Referencia en el proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1)	País	Comentarios y propuestas	Comentarios y aclaraciones adicionales de la Secretaría
			17) incluye el trabajo sobre medidas nacionales de apoyo así como incentivos positivos
Párr. 21 (a): Diversidad biológica forestal Párr. 21 (b): Especies exóticas invasoras.	Santa Lucía	Se presta apoyo a continuar con el examen a fondo de los bosques (según la Decisión VI/22); y adelantarlo al año 2006	Véanse los párrafos 25 a 27 de la Decisión VI/22 solicitando el examen del programa de trabajo en la COP 8
		Los SIDS deberían incluirse con carácter de prioridad en el trabajo sobre especies exóticas invasoras y al considerar la importancia de la seguridad de la biotecnología y la mundialización en cuanto a preservar la diversidad biológica	
Anexo	Miembro de la Mesa del OSACTT	Tener un debate preliminar sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica en la COP 7 y un estudio a fondo en la COP 8.	
Comentario general	Unión Europea	Puede ser necesario abandonar la consideración a fondo de algunas de estas cuestiones de los programas de la COP a fin de dedicar más tiempo a un examen a fondo de cuestiones ya tratadas por la COP y examinar el progreso logrado en relación con el blanco general para 2010.	
		Deberían normalizarse e incorporarse los programas de trabajo y planes de acción, para nuevos temas propuestos por considerar a fondo.	

Referencia en el proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1)	País	Comentarios y propuestas	Comentarios y aclaraciones adicionales de la Secretaría
	China	<p>Deberían seleccionarse las cuestiones por considerar a fondo en la COP en función de los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Prioridades comúnmente señaladas en los informes nacionales 2) Amenazas principales con las que se enfrentan las regiones y las Partes en la conservación de la diversidad biológica 3) Prioridades de creación de capacidad de las Partes 	
	México	<p>No debería incluirse ningún nuevo tema y las cuestiones habrían de estar en consonancia con el plan estratégico</p>	
	Colombia	<p>No deberían incluirse nuevos temas y debería hacerse hincapié en la aplicación de las anteriores decisiones de la COP</p>	
	Tayikistán	<p>Desarrollo de programas sobre diversidad biológica de montañas (propuesto como máxima prioridad)</p>	<p>Está actualmente considerándose como tema principal de la SBSTTA-8 y de la COP 7</p>
	República Checa	<p>- Hacerse eco en la MYPOW de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)</p>	

Anexo III

OTROS SOCIOS

Tema	País	Otros socios
Áreas protegidas	Santa Lucía	Entre los socios principales deberían incluirse la dependencia regional de coordinación del Convenio de Cartagena (UNEP-CAR/RCU) y la Organización de los Estados del Caribe Oriental - Dependencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (OECS-ESDU).
	República Checa	Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF)
Transferencia de tecnología y cooperación tecnológica	Santa Lucía	Instituto de Investigación Industrial del Caribe (CARIRI), Sistemas de Información sobre Energía del Caribe (CEIS), Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNECLAC), Comunidad del Caribe (CARICOM), Adaptación al Cambio Climático en el Caribe (ACCC)
	República Checa	Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)
Diversidad biológica de las islas	Santa Lucía	OECS-ESDU, CARICOM, y Red de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET).
Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados	Santa Lucía	Centro RARE para Conservación Tropical y Red Forestal del Caribe.
	República Checa	UNCCD
Blancos, líneas de base, indicadores e incorporación	Santa Lucía	OECS-ESDU, Mancomunidad Agrícola Internacional (CABI), Red del Caribe para Desarrollo Rural Integrado (CNIRD)
Diversidad biológica de zonas urbanas y periféricas	Santa Lucía	Red de Silvicultores del Caribe, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNECLAC)
	República Checa	Consejo de Europa

Tema	País	Otros socios
Importancia de la diversidad biológica para la salud humana	Santa Lucía	Sistemas Mundiales de Cambio del Medio Ambiente y Alimentación (GECAFS), Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe (CARDI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), CABI e incluir los resultados acerca de la forma en la que la diversidad de los seres humanos contribuye a la salud humana.
Impacto de la mundialización y modos de mitigar los efectos perjudiciales	Santa Lucía	ECLAC, CARICOM, OECS (División de Comercio), OMC, GECAFS, CABI, y Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.
	República Checa	CSD, OMC, Banco Mundial, FMAM, IMF, OMS
Función de la diversidad biológica en la prevención mitigación de desastres naturales	Santa Lucía	Agencia de Respuesta a Emergencias por Desastres en el Caribe (CDERA) e incluir la diversidad biológica y la diversidad biológica agrícola de los pequeños Estados insulares en desarrollo como dos cuestiones muy necesarias para su examen a fondo.
Ecosistemas de montañas	República Checa	UNFF
Impacto de los conflictos y de las guerras en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales	República Checa	Organización de Tratado del Atlántico Norte (OTAN) Comité sobre Retos de la Sociedad Moderna (CCMS)

/...